

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ACRILUX S.A.**

Se comunica al público que **ACRILUX S.A.**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital en USD \$ 216.000,00 y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de agosto de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJCPTE.Q.11.004260** de 26 de septiembre de 2011.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma, entre otros, el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital de la compañía es de doscientos diecisiete mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en doscientas diecisiete mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una...."

Quito, 26 de septiembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico d mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(81017)

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASSUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO****CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AGROMALUISA S.A.**

La compañía **AGROMALUISA S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 01 de Septiembre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.11.004269** de 27 de Septiembre de 2011.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es:UNO LA SIEMBRA, CULTIVO, PRODUCCIÓN, DESARROLLO DE BOSQUES, FLORES Y TODA CLASE DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, MANUFACTURADOS, AGRO INDUSTRIALES Y ALIMENTICIOS, DE INSUMOS PARA LA EXPLOTACIÓN AGRICOLA....

Quito, 27 de Septiembre de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(81025)

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS